PUBLICACIÓN CITACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S**., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.,**

HACE SABER

Que el día dieciocho (18) de febrero de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0825-01-18,** dirigido a los señores **LUZ MARÍA ANGELICA IGUA, EULER FELICIANO URBANO, LUIS RICARDO CUAJINBOY CUARAN Y GLADYS ESPERANZA CALPA**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0825-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-ALCIT-0825-01-18

San Juan de Pasto, 18 de febrero de 2019

Señores:
LUZ MARIA ANGELICA IGUA
EULER FELICIANO URBANO
LUIS RICARDO CUAJINBOY CUARAN
GLADIS ESPERANZA CALPA
(Titulares en falsa tradición)
Predio denominado "TRISTAN Y/O LA HUERTA" (según catastro) "TRISTAN" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), LOTE DE TERRENO (Según titulo)
Sección Ospina Pérez, Municipio de Contadero.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "TRISTAN Y/O LA HUERTA" (según catastro) "TRISTAN" (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), LOTE DE TERRENO (Según titulo). Ficha Predial No. RUPA-2-0052-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficina 308 y 311, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOFC-0825-01-18** de fecha 18 de febrero de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONCESIÓN Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-ALCIT-0825-01-18

establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular usted podrá comunicarse con **ALEJANDRA DIAZ GRAJALES** Abogada del equipo Jurídico predial, en el teléfono 3235762868, o al correo electrónico dadiaz@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Diaz
Revisó: C. Bermeo

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur
OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIÓNARIA VIAL DEL SUR ,,,

PASTO\NARIÑ\COL

INTER RAPIDISIMO

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes caracteristicas:

Datos del Envio

Numero de Envío 700025760271	Fecha y Hora del Envío 13/05/2019 16:12:24
Ciudad de Origen PASTO\NARIÑ\COL	Ciudad de Destino CONTADERO\NARIÑ\COL
Contenido CITACION	
Observaciones RECLAMA EN PUNTO -	
Centro Servicio Origen 2023 - PTO/PASTO/NARI/COL/CRA 18 A N 9-34 B	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL DEL SUR ,,,	Identificación 3108993030
Direccion CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Telefono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) LUZ IGUA, EULER URBANO, LUIS CUAJIMBOY, GLADYS CALPA	Identificación 300000000000
Dirección PREDIO DENOMINADO TRISTAN Y LA HUERA SECCION OSPINA PEREZ	Teléfono 3000000000

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
15/05/2019	0	NN	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	14/05/2019
Fecha de Devolución al Remitente	15/05/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LUZ IGUA, EULER URBANO, LUIS CUAJIMBOY, GLADYS CALPANO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 15/05/2019 7:09:02
Guia Certificación 3000205856932	Código PIN de Certificación 2b51980e-cc45-403b-b0d7-ab031d8ffe5b

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - serviclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: **323 2554455**

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 sur - 137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700025760271 del trece (13) de mayo de 2019, pero dicha comunicación fue devuelto con observación de DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE. Corresponde asegurar la presencia de los destinatarios **LUZ MARÍA ANGELICA IGUA, EULER FELICIANO URBANO, LUIS RICARDO CUAJINBOY CUARAN Y GLADYS ESPERANZA CALPA.**

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios **LUZ MARÍA ANGELICA IGUA, EULER FELICIANO URBANO, LUIS RICARDO CUAJINBOY CUARAN Y GLADYS ESPERANZA CALPA**, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 17- octubre - 2019 A LA HORA 8:00 A.M.

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

VIGILADO SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 23- octubra - 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Reviso: C. Bermeo.
Elaboró: N. Burbano.